Filadelfia, 13 de diciembre de 2025.

Doctor
OSCAR EDUARDO ALZATE CANO
Alcalde
Municipio de Filadelfia

Referencia: Evaluación Final proceso **IPMC-054-2025.**

Conforme a la designación para integrar el Comité Evaluador del proceso de la referencia, nos permitimos presentar el informe correspondiente, evaluado en los términos del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015,

Teniendo en cuenta las observaciones generadas en el informe de evaluación preliminar del 12 de diciembre de 2025, y dados los anexos aportados por el proponente OMAR EDUARDO PEÑALOZA VALENCIA en plataforma SECOP II, se procede a relacionar el cumplimiento y la subsanación, así:

- **PROPUESTA OMAR EDUARDO PEÑALOZA VALENCIA:**

NOMBRE DEL PROPONENTE: OMAR EDUARDO PEÑALOZA VALENCIA	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**	**Observación**
REQUISITOS HABILITANTES:				
Verificación de la Oferta económica Revisión de la Oferta económica (verificación de los ítems solicitados con los ítems propuestos)	X			Se realiza la respectiva verificación de la oferta económica del proponente, comprobando que la misma cumple con los lineamientos fijados por la administración, presentando precios más favorables en los ítems respectivos

NOMBRE DEL PROPONENTE: OMAR EDUARDO PEÑALOZA VALENCIA	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**	**Observación**
				por un valor total de $ 13.353.215.
CAPACIDAD JURÍDICA:				
PARA PERSONAS JURIDICAS:				
Compromiso Anticorrupción (Anexo 1)	X			
Carta de presentación (Anexo No. 2) suscrita por el oferente (cuando sea persona natural) o su represente legal.	X			
Certificado de existencia y representación legal conforme a lo establecido por la invitación pública	X			
Que el objeto social o actividad comercial del proponente cumpla con el objeto de esta contratación y para la celebración del contrato.	X			
Que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato	X			
Si el representante legal tiene restricciones para contratar por el valor del contrato debe presentar carta de autorización de la junta.			X	
Que la duración de la persona jurídica sea igual o superior al plazo del contrato y un (1) año más.	X			
Que el proponente no posea inhabilidades e incompatibilidades.	X			
Que la persona Jurídica y su representante legal no tengan registrados antecedentes disciplinarios, ni fiscales, ni judiciales, así como verificación de antecedentes por delitos sexuales, RNMC y REDAM.	X			
Que la persona jurídica se encuentre a paz y salvo por concepto aportes al	X			

NOMBRE DEL PROPONENTE: OMAR EDUARDO PEÑALOZA VALENCIA	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**	**Observación**
sistema de seguridad social integral y parafiscales. (en aquellos casos donde la entidad tenga asignado un Revisor Fiscal o contador público, los documentos y certificaciones que deban suscribir, según corresponda, deberán acompañarse de copia de la tarjeta profesional, certificado expedido por la Junta Central de Contadores el cual debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición).				
Que el proponente no haya sido sancionado o multado con base en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011	X			
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o de su representante legal cuando se trate de personas jurídicas.	X			
Libreta militar o certificación de situación militar resuelta en personas menores de 50 años	X			
Que posea registro único tributario RUT. Actualizado según el decreto 2460 de 2013, modificado por el decreto 2620 de 2014.	X			
Certificación bancaria	X			
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal. Anexo N° 2, cuando aplique.			X	
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES				
FORMA DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA MÍNIMA				
Acreditación de Experiencia.	X			

En consonancia con lo anterior, y una vez revisados los soportes de subsanación aportados en la plataforma Secop II por el proponente evaluado, se verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de capacidad jurídica contenidos en la invitación pública, y recomendamos que se adjudique el contrato a **OMAR EDUARDO PEÑALOZA VALENCIA**, identificado con CC 16.072.163, por un valor de $ 13.353.215, en consonancia con la información presentada a través de la plataforma Secop II.

Cordial saludo,

[Original Firmado]
RICARDO MORALES GÓMEZ
Secretario de Gobierno
Municipio de Filadelfia

[Original Firmado]
NATALIA PAVA GARCÍA
Abogada Contratista
Municipio de Filadelfia

COMITÉ EVALUADOR